



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA LAS BASES Y LLAMA A CONCURSO PÚBLICO AL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA "CARLOS CONDELL" DE CALETA LOS HORNOS.

LA HIGUERA, 01 DIC. 2020

VISTOS:

En virtud de la norma establecida en el artículo 31 bis DFL N° 1/96, que fija "texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican", Ley 20.501 / 2011, de "Calidad y Equidad de la Educación", Decreto 453, de noviembre 1991, que "aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación", modificado por decreto 215, de 2011, que incorpora las modificaciones establecidas en la ley 20.501, la Ley N° 20.903 "Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas" y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

El llamado a Concurso Público de Director de la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Los Hornos,

DECRETO EXENTO: 802172 /

1.- **Apruébense** las bases y el llamado a Concurso Público para el cargo de Director de la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Los Hornos.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



Vardo Flores Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Servicio Civil.
 - 2.- Departamento de Educación.
 - 3.- Contraloría Regional de Coquimbo.
 - 4.- Secretaría Regional Ministerial de Educación/- Coquimbo.
 - 5.- Secretaría Municipal.
- YGO/CNC/agr.